

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
22 de Enero 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

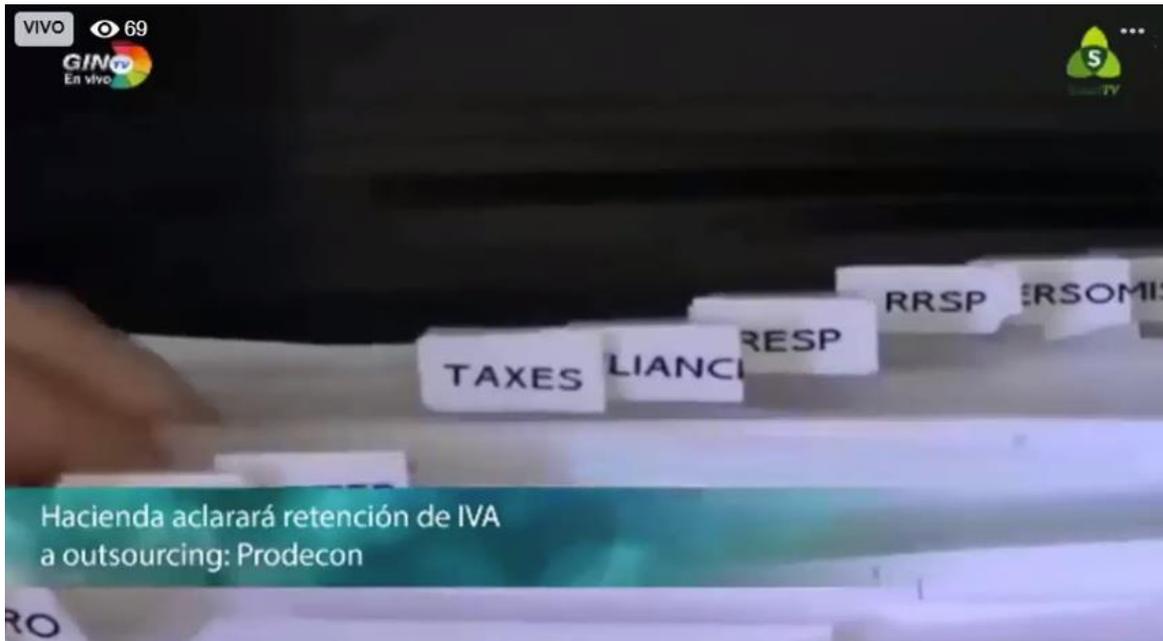
[Cartones](#)

Notas PRODECON



[Ver video](#)

Entrevista a Rafael Gómez Garfias, Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos en el programa “Historias de NegoCEOs” conducido por Mario Maldonado y transmitido en GIN TV. Tema: Retención del 6% de IVA al outsourcing.



[Ver video](#)

Nota informativa en la que se informa que será la SHCP la encargada de responder esta semana a la confusión generada entre contribuyentes a raíz de la nueva obligación de retener el 6 por ciento del IVA a empresas que usen outsourcing, confirmó Prodecon.



Entrevista a Rafael Gómez Garfias, Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos en el programa "Análisis Superior" conducido por David Páramo y transmitido en Imagen 90.5 de FM. Tema: Retención del 6% de IVA al outsourcing. (21/01/2020)

[Escucha](#)

[Hacienda tendrá que aclarar esta semana de la retención al outsourcing del IVA: Prodecon](#)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) será la encargada de responder esta semana a la confusión generada entre contribuyentes a raíz de la nueva obligación de retener el 6 por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a empresas que usen outsourcing, confirmó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Rafael Gómez Garfias, encargado de despacho de la Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos de Prodecon, explicó que la retención de IVA apunta al esquema de subcontratación laboral u outsourcing; sin embargo, la definición de la fracción IV del artículo 1-A de la Ley del IVA, donde se plasmó la nueva obligación, quedó amplia y se ha prestado a diversas interpretaciones.

Señaló que desde que surgió la confusión e incertidumbre por parte de los contribuyentes, la Prodecon inició reuniones con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para plantearle la problemática, ya que en los primeros días de enero se presentaron contribuyentes que son proveedores de diferentes servicios y que no saben si les aplica la retención del IVA.

“Acudimos al SAT, estuvimos platicando con ellos, nos plantearon sus posturas que de cierta manera compartimos, sin embargo, parte de lo que quieren es poner a consideración de la Secretaría de Hacienda el criterio que se va a tomar, ahora estamos esperando a que se dé esa confirmación”, subrayó.

Gómez Garfias dijo que será esta semana cuando Hacienda defina la respuesta y la informe al SAT, a fin de que el fisco pueda emitir una regla miscelánea o criterio que dé certidumbre a los contribuyentes sobre el tratamiento del outsourcing y los servicios generales.

El funcionario consideró que es necesario que haya pronto una respuesta porque “el problema es que muchas operaciones que el contribuyente viene realizando con normalidad, con la nueva disposición las haya cambiado. Es importante que esto ya se resuelva y tengamos una definición con el criterio que se emita, pues ayudará a identificar si se han hecho retenciones de forma correcta, hay tiempo para corregir”.

Prodecon considera que no es necesario reformar de nuevo la Ley para aclarar la confusión, bastará con la emisión de un criterio o regla que establezca de forma precisa que la retención del 6 por ciento del IVA sea exclusivamente en los supuestos de subcontratación laboral.

Ellos nos plantearon sus posturas que de cierta manera compartimos, sin embargo, parte de lo que quieren es poner a consideración de la Secretaría de Hacienda el

criterio que se va a tomar, ahora estamos esperando a que se dé esa confirmación”, subrayó.

Gómez Garfias dijo que será esta semana cuando Hacienda defina la respuesta y la informe al SAT, a fin de que el fisco pueda emitir una regla miscelánea o criterio que dé certidumbre a los contribuyentes sobre el tratamiento del outsourcing y los servicios generales.

El funcionario consideró que es necesario que haya pronto una respuesta porque “el problema es que muchas operaciones que el contribuyente viene realizando con normalidad, con la nueva disposición las haya cambiado. Es importante que esto ya se resuelva y tengamos una definición con el criterio que se emita, pues ayudará a identificar si se han hecho retenciones de forma correcta, hay tiempo para corregir”.

Prodecon considera que no es necesario reformar de nuevo la Ley para aclarar la confusión, bastará con la emisión de un criterio o regla que establezca de forma precisa que la retención del 6 por ciento del IVA sea exclusivamente en los supuestos de subcontratación laboral.

Gabriel Heredia Marcos: Las empresas de outsourcing se regulan y pagan impuestos

Iniciamos el año con noticias relevantes para las empresas, en especial para aquellas que se dedican a la administración de personal y al headhunting, ahora la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) emplazó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a aclarar la aplicación de la retención del seis por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que tienen que hacer, desde el primero de enero de este año, las empresas y personas físicas con actividad empresarial que realizan subcontratación.

Lo que sucedió es que la Miscelánea Fiscal 2020 adicionó la fracción IV del artículo 1-A de la Ley del IVA, con el argumento de establecer la obligación para los contribuyentes contratantes de los servicios de subcontratación laboral u outsourcing, de retención del seis por ciento y enterarlo al SAT, y para el sector resulta importante conocer los resultados de la solicitud realizada por la Prodecon al SAT.

Siguiendo con las noticias relevantes de inicio de año ahora el procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, exhortó a las empresas a no hacer uso del outsourcing o subcontratación ilegal y a que se acerquen a las autoridades correspondientes para regularizar su situación, ya que ahora la ley permite castigar a quienes lleven a cabo esta práctica.

Indicó el procurador que luego de las reformas hechas, ahora es posible perseguir como delincuencia organizada a todos aquellos empleadores que mantengan esquemas de subcontratación ilegal para evadir impuestos y sancionarlo con hasta 20 años de cárcel.

Para las empresas legalmente establecidas como la nuestra es importante este pronunciamiento ya que revela el interés de las autoridades por la eliminación de la ilegalidad de las compañías que prestan el servicio de administración de personal que ha predominado por varios años.

Ante estos conceptos es importante recordar que actualmente la mayoría de las compañías recurren a la contratación de trabajadores de forma indirecta, empleando la figura de outsourcing o subcontratación de personal (trabajadores), a quienes, en ocasiones, se les otorgan ciertas prestaciones como Infonavit, IMSS, viáticos, vales de despensa, comedor, entre otros, los cuales son pagadas por el contratante.

Tan es así que el contratante llega a pagar directamente a las instituciones como Infonavit e IMSS las contribuciones causadas por los trabajadores del contratista, y pretender aplicar la deducción con el comprobante emitido por su contratista.

Si bien es cierto que uno de los requisitos que contempla el artículo 29-A del CFF (Código Federal de la Federación) es realizar el desglose de cada concepto por el que se está emitiendo el comprobante, también lo es que en este caso, si la contratista separa las contribuciones mencionadas, el contratante no puede aplicar la deducción por dichos conceptos porque no cuenta con personal propio (trabajadores); por ende, será difícil acreditar que los gastos son estrictamente indispensables para realizar su actividad, porque no cuentan con trabajadores.

En este sentido, les recomiendo a las empresas que todos los conceptos que se van a pagar sean incluidos en la prestación de servicio de personal y pagados directamente al contratista, para que este haga lo propio; y así el contratante asegure la deducción por el total del pago realizado, de lo contrario solamente haría deducible el pago por concepto de prestación de servicios.

En DCH estamos conscientes de los cambios que se avecinan, los cuales forman parte de una nueva cultura laboral en México que sin duda apoyará al mejoramiento de la actividad productiva nacional.

El autor es director de operaciones de DCH, empresa dedicada a la administración de personal y headhunting.

EL HORIZONTE

[¡Cuidado ...que no te multe el SAT por obsoleto!, pide actualizar buzón tributario](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) llamó a actualizar los datos de contacto del buzón tributario antes de las fechas establecidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a fin de evitar multas superiores a \$9,000 pesos.

En su portal de Internet, el organismo explicó que el buzón tributario es un canal de comunicación para presentar promociones, solicitar devoluciones, compensar contribuciones y consultar información fiscal.

Además, a través de este medio, el SAT puede notificar diversos actos administrativos de intereses para las personas físicas y morales.

Y con las modificaciones fiscales, indicó, los contribuyentes deberán habilitar el buzón tributario, registrar y mantener actualizados los medios de contacto (correo electrónico y mensajes de texto) a partir de 2020.

Dicha obligación tiene como fecha límite el 31 de marzo para las empresas y 30 de abril para las personas físicas porque, de lo contrario, podría tener efectos importantes para los contribuyentes.

Aseguró que las consecuencias conducirán a la imposición de multas, las cuales van desde \$3,080 pesos y hasta \$9,250 pesos.

El uso obligatorio del buzón tributario tendrá el carácter de opcional tratándose de asalariados o asimilados a salarios, conforme al artículo cuadragésimo séptimo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

Notas Fiscales

EL UNIVERSAL

[Funcionario que trate de convencerme de condonar impuestos se va al carajo: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que aquel funcionario que trate de insinuarle que mueva sus influencias para condonación de impuestos a favor de alguna empresa “se va al carajo”.

En conferencia de prensa, el titular del Ejecutivo federal señaló que en anteriores administraciones había privilegios para que grandes empresas no pagaran impuestos, algo que, recordó, ya no se permite, porque los integrantes de su gabinete son personas integrales y porque la ley lo impide.

“No hay condonación de impuestos, no va a haber privilegios, tienen que pagar los impuestos ya no es el tiempo de antes. Era una vergüenza, grandes bancos que les condonaban los impuestos, miles de millones de pesos, mientras el pueblo tenía que estar pagando, eso se termina.

EL UNIVERSAL

[SAT delinea reglas para los soplones en contra de factureros](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió las reglas a las que deberán sujetarse las personas que decidan colaborar con información para poder ir en contra de los factureros.

Para ello adiciona la regla 1.12 en la resolución miscelánea fiscal 2020 relacionada con la figura creada en el Código Fiscal de la Federación (CFF) como Tercero Colaborador Fiscal que ha sido llamada comúnmente como el soplón.

Como parte de la reforma al artículo 69-B Ter del CFF, que aprobó el año pasado el Congreso de la Unión, el fisco tendrá la ayuda de una persona que podría estar involucrada directa o indirectamente con las empresas que vendan, compren o expidan comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) para amparar operaciones inexistentes.



[El SAT usará el buzón tributario para vigilarte](#)

Este año entrará en vigor una modificación al artículo 17-K del [Código Fiscal de la Federación](#). Básicamente, el artículo dice que las personas físicas y morales inscritas en el registro federal de contribuyentes (RFC) tendrán asignado un buzón tributario, consistente en un sistema de comunicación electrónico ubicado en la página de Internet del SAT.

Con la modificación [se obligaría a todos los contribuyentes a habilitar su buzón](#). Además [deberán mantener actualizados los medios de contacto](#). Si no se hace esto, se entenderá que el contribuyente no quiere recibir notificaciones a través del buzón. Es decir, a partir de ese momento, todas las notificaciones serían por estrados.



[Renuncias en el SAT pueden retrasar reglas sobre retención de IVA](#)

Con la llegada de Raquel Buenrostro al Servicio de Administración Tributaria (SAT) [se han dado varios cambios internos](#). Entre todos estos movimientos destacan los de tres funcionarios encargados de recaudación y contacto con el contribuyente que ya presentaron su renuncia:

Katya Arroyo Arriola, administradora general de servicios al contribuyente.

Héctor Vázquez Luna, administrador general de recaudación.

María de los Ángeles Jasso Cisneros, administradora general jurídica.

De estos tres funcionarios hay que destacar que Arroyo Arriola fue la mano derecha de Margarita Ríos-Farjat. También estuvo a cargo de del Programa Súmate y originó la idea de la [facturación instantánea](#).



[ISR e IVA por actividades empresariales y profesionales](#)

¿No sabes cómo calcular la retención del ISR e IVA por actividades empresariales y profesionales? En IDC tenemos lista una calculadora con la que podrás determinar el gravamen según el mes que desees.

En el siguiente video te mostramos el tutorial de uso de la nuestra calculadora, el ejercicio se realizó con un monto de 13,500 pesos gravados a tasa general, ingresos acumulables por 185,000 pesos, el total de deducciones por 76,450; en el apartado pagos provisionales del mismo ejercicio efectuados con anterioridad se precisa la cantidad 7,890 pesos y en el IVA acreditable del periodo por 1,430 pesos.



[SAT debe aclarar retención de IVA al outsourcing: contadores](#)

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) exhortó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) aclarar la retención del IVA al outsourcing, porque la medida es confusa y tiene un impacto en los contribuyentes.

“Como está redactada, obviamente, impacta a más contribuyentes”, y por ello urge emitir una disposición para especificar la esencia del cambio fiscal que entró en vigor este 2020, sostuvo Diamantina Perales Flores, presidenta del IMCP.



[Contribuyentes fiscalmente confiables en el padrón de importadores](#)

Las personas físicas y morales que deseen introducir mercancías al país deben inscribirse en el padrón de importadores, salvo que se encuentren exceptuados de la observancia.

“Estar bien fiscalmente” hablando, es clave para que la autoridad le otorgue a un particular su inscripción en dicho padrón; ello es así debido a que se exige al solicitante, entre otros requisitos:

estar inscrito y activo en el RFC

contar con la e-firma vigente

encontrarse el domicilio fiscal como localizado en el RFC o en proceso de verificación

tener el estatus del buzón tributario como “Validado”

estar al corriente de las obligaciones fiscales, debiéndose acreditar con la constancia respectiva, prevista en el artículo 32-D del CFF, y

no estar en el listado de empresas publicadas por el SAT en términos de los artículos 69 y 69-B, cuarto párrafo, del CFF, con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, del referido artículo 69



[Pago de erogaciones realizadas por terceros](#)

La regla 2.7.1.46. de la RMISC 2020 establece que los fedatarios públicos, agentes aduanales o agentes navieros, para acreditar las cantidades que reciban de los contribuyentes para realizar erogaciones por cuenta de estos no son ingresos acumulables, deben expedir el CFDI por los ingresos que perciban por la prestación de servicios otorgados, añadiendo el complemento “Identificación del recurso y minuta de gasto por cuenta de terceros”, a que se refiere la regla 2.7.1.13.

Es importante mencionar que esta regla prevé que los pagos realizados por cuenta del contribuyente, pueden ser:

- pago de contribuciones
- productos
- aprovechamientos, y sus accesorios, y
- bienes y/o servicios

Notas Pensiones



[¿Qué es un plan privado de pensión y por qué es un buen complemento del Afore?](#)

Los Planes Privados de Pensiones son esquemas voluntarios de ahorro e inversión que se establecen entre los trabajadores y los patrones para complementar los recursos de la jubilación. Aunque es mercado lo domina la popularidad de las Afores, estos planes de pensión han tomado mucha popularidad en años recientes y hasta pueden ser un gran complemento para las Afores. ¿De qué se tratan?

Hay cuatro tipos de Panes Privados de Pensiones. Uno es al que se llama Beneficio Definido, y se determina dependiendo el salario o los años empleado. El segundo es el de Contribución Definida, y está determinado por la cantidad acumulada de dinero en la cuenta del trabajador. El tercero es el Híbrido, y depende de una tasa de rendimiento vinculada a las contribuciones del trabajador. Finalmente, el Mixto, es una combinación de los primeros dos esquemas.



[Prolongar vida laboral es insuficiente para un sistema de pensiones](#)

Prolongar la vida laboral de los trabajadores para prevenir la pobreza en la vejez, no es suficiente para asegurar un sistema de pensiones funcional y financieramente viable, advirtió un informe de Credit Suisse Research, lanzado en el Foro Económico Mundial (WEF, por su sigla en inglés) de Davos.

En su tradicional informe anual lanzado ante los grandes líderes industriales, políticos y económicos del mundo, explicaron que las bajas tasas de fertilidad y el aumento de las expectativas de vida, están imponiendo importantes retos para los sistemas de pensiones del mundo.

En el informe anual del Research Institute, titulado “Repensar el retiro”, resaltaron que las reformas impulsadas en economías en desarrollo están moviéndose a prolongar la vida laboral, ante pensiones deficientes y subsidios bajos.

Notas Presupuesto y Gasto



[Realizan el Segundo Foro Internacional de Presupuesto Participativo](#)

El gobierno del estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, realizó el Segundo Foro Internacional de Presupuesto Participativo, con la intervención de académicos y especialistas del ámbito nacional e internacional.

Proponen crear un Consejo Estatal de Presupuesto Participativo, una plataforma electrónica para registrar los proyectos ciudadanos y un área para su análisis (Foto: Especial).

Durante los dos días del Foro, se analizaron los diferentes mecanismos y casos de éxito en el mundo, con el propósito de incorporar un modelo de Presupuesto Participativo en el estado de México.

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	18.66
Dólar cierre en ventanilla	18.97
El Financiero	



[El peso retoma 'el paso': dólar rompe el piso de los \\$19 en bancos](#)

El peso avanzó este miércoles frente al dólar, que se debilitó en los mercados internacionales, en una sesión que se caracterizó por la poca información disponible y a medida que regresa la calma a los mercados ante los esfuerzos para evitar la propagación del coronavirus.

De acuerdo con datos del Banco de México, la moneda mexicana ganó 0.45 ciento, a 18.6690 unidades.

En ventanilla bancaria, el dólar se vende en 18.97 unidades, cifra menor al cierre reportado el martes por Citibanamex, que fue de 19.06.



[Sindicato corrupto controlaba obras del NAIM en Texcoco: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este miércoles que el tren México-Toluca incrementó dos veces más su valor y que la [construcción del aeropuerto de Texcoco](#) estaba controlada por un sindicato "influyente, vinculado a los funcionarios, al gobierno".

"En el caso de Texcoco había un sindicato que hacía los acarreos, tenía el control de las puertas donde estaban construyendo, cobraba dos o tres veces más el costo de los materiales, pero no sólo eso, como devastaban el cerro para llenar el lago, también el sindicato compraba los cerros y vendía la piedra para el relleno del lago", detalló López Obrador.



[Acuerdos laborales del T-MEC, se vigilarán para que se cumplan: CCE](#)

Para el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) el Capítulo Laboral del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, será vigilado por el sector para que se cumplan en los tres países.

Moisés Kalach, coordinador de la Estrategia Bilateral México-Estados Unidos del CCE y Eugenio Salinas, coordinador del denominado Cuarto de Junto, coincidieron en que la Ley Federal del Trabajo (LFT), promulgada el año pasado, será uno de los pilares angulares del tratado comercial, pues la legislación fue redactada para acordar el tratado trilateral.

Por ello un grupo específico estará apoyando el cumplimiento del acuerdo, para todo “el ecosistema laboral: sindicatos, empresas”, refirió Kalach.

MILENIO

[AMLO responde al FMI sobre pronóstico de crecimiento: "nos va a ir muy bien"](#)

Pese a que el Fondo Monetario Internacional ([FMI](#)) redujo sus expectativas de crecimiento para México en 2020 a 1 por ciento, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que tiene indicios “de que nos va a ir muy bien”

Aunque comentó que es necesario esperar a ver cómo se desenvuelve la economía, dijo que [la aprobación del T-MEC en Estados Unidos](#) está ayudando a México a crear confianza, así como [el anuncio del primer ministro de Canadá, Justin Trudeau](#) de apresurar el tratado en el parlamento de su país.

“Hay indicios de que nos va a ir muy bien, muy bien. Nos está ayudando bastante el que se haya aprobado en Estados Unidos el tratado comercial. Ayer dio a conocer el primer ministro Trudeau que se acelera, se apresura la aprobación en el Parlamento de Canadá y esto sigue ayudando a crear confianza”, dijo.

EL UNIVERSAL

[Autorizan a nueva Fintech para operar en México](#)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que autorizó a la empresa NVIO Pagos México para organizarse y operar como institución de Fondos de Pago Electrónico, bajo la nueva Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera conocida como Fintech.

La nueva Fintech contará con un capital social de tres millones 300 mil pesos y tendrá su domicilio en la Ciudad de México.

EL UNIVERSAL

[Rifa de avión, sin impacto financiero: IMEF](#)

La eventual rifa o venta del avión presidencial no generará un impacto financiero importante, consideró el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

“En términos de que se venda o no, no vemos que sea una medida de impacto financiero importante”, afirmó el presidente del instituto, Ángel García-Lascurain.

En la primera conferencia de prensa del año y como nuevo presidente del IMEF, dijo que es un tema más político que financiero.



[Tren Maya, con recursos públicos para no dejar deuda: AMLO](#)

El Gobierno Federal financiará con recursos públicos la construcción del Tren Maya para no dejar deuda, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina en Palacio Nacional.

“Aquí no va a quedar deuda, tenemos los recursos, [se va a financiar con presupuesto público](#)”, garantizó el mandatario.

[Alista AMLO cinco licitaciones del Tren Maya](#) **El Herald de México**

[Empresas que construyan Tren Maya deberán ser honestas o serán exhibidas a nivel mundial: AMLO](#) **El Universal**

EL UNIVERSAL

[Por coronavirus, dólar al menudeo se vende debajo de los 19 pesos](#)

El dólar al menudeo inició la jornada de este miércoles ofreciéndose en 18.97 pesos, nueve centavos menos que el cierre del día anterior, nivel similar al reportado al inicio de la semana y el más bajo desde agosto de 2018.

En los mercados internacionales, el peso inicia la sesión con una apreciación de 0.44% o 8.25 centavos, cotizando alrededor de 18.68 pesos por dólar, corrigiendo parte de las pérdidas observadas durante la sesión del martes, a la par de otras divisas en la canasta de principales cruces.

[Telefónica ingresa alrededor de 700 millones de pesos por la venta de 250 torres a American Tower](#)

Grupo Telefónica generó aproximadamente 700 millones de pesos por la venta de 250 torres a MATC Digital de American Tower en junio de 2019 y la transacción se pactó con la salida de un primer paquete de 200 torres, mientras que el resto cambió definitivamente de dueño una vez que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) validó la concentración general de todos estos activos, en noviembre pasado.

De acuerdo con documentos del expediente UCE/CNC-004-2019 del IFT, las 250 torres que fueron de Telefónica se localizan por todo el territorio nacional y American Tower tuvo la oportunidad de intercambiar hasta cien de las torres involucradas en el proceso de venta por otras de Telefónica [que hicieran mejor sentido a su estrategia de negocio y siempre que esa intención también conviniera a los intereses](#) de esta compañía.

MILENIO

[Con 700 mdd, Nestlé modernizará sus plantas en México](#)

[Nestlé](#), la compañía del sector de alimentos y bebidas, invertirá alrededor de 700 millones de dólares para la modernización de sus 17 plantas en México.

En un comunicado, la compañía que preside Fausto Costa en el país expuso que el proyecto de mejoras involucra la integración de tecnología para incrementar la productividad, eficientar procesos, ampliar la capacidad productiva y garantizar la gestión responsable de recursos naturales, factores que le permitan continuar implementando su plataforma de innovación.

Añadió que estos esfuerzos permitirán generar alrededor de 400 empleos directos y 4 mil indirectos en los próximos años.

Notas Nacionales

EL UNIVERSAL

[AMLO presenta lista del equipo médico que pide a EU por el avión presidencial](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó el inventario de equipo médico de alta tecnología con el cual le propuso al gobierno de Estados Unidos pagar –en especie-, el costo del Avión Presidencial TP01, con un valor equivalente a más de 2 mil 499 millones de pesos.

No obstante, de acuerdo con el mandatario las necesidades del sector salud de equipo de alta tecnología de más de 13 mil millones de pesos, decir casi cinco aviones presidenciales.

Durante su conferencia de prensa mañanera, en Palacio Nacional, el mandatario dijo que el equivalente al avión presidencial son 6 equipos de resonancia magnética, 6 angiografos, 10 tomógrafos, 3 aceleradores lineales para el cáncer, 250 ambulancias, 130 rayos equis, 71 esterilizadores, 435 ventiladores, 13 mastógrafos, mil camillas, 291 lámparas quirúrgicas, 181 mesas de cirugía.

EL UNIVERSAL

[Mario Delgado desdeña al INSABI y prefiere atenderse en el ABC](#)

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Mario Delgado, aceptó que el pasado lunes acudió a un servicio médico privado a hacerse un “check up” y no a su clínica del ISSSTE, pues –expuso- ahí no hay chequeos médicos.

Delgado Carrillo fue fotografiado en el hospital ABC y su imagen difundida en redes sociales, con el mensaje “El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Mario Delgado, también le hace el [seo al INSABI](#) que su presidente tanto presume. Aquí lo vemos en el Hospital ABC, uno de los más exclusivos del país”.

Hoy en rueda de prensa en San Lázaro, Delgado fue cuestionado al respecto. ¿Usted no va al Insabi? ¿No tiene seguridad social?, ¿Por qué no va a hospitales públicos? ¿O de cuándo es la fotografía?

EL UNIVERSAL

[“No hay rebelión de mandatarios contra el Insabi”: Gobernador de Yucatán](#)

El gobernador de Yucatán, Mauricio Vila Dosal, aseguró que los gobernadores del PAN no están en contra del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) ni hay una rebelión panista, sino que exigen ser escuchados, que se tome en cuenta su experiencia estatal para mejorar y fortalecer esta propuesta, pues si al gobierno federal le va bien a los estados también les va a ir bien.

En entrevista con EL UNIVERSAL, con motivo de su primer Informe de Gobierno, Vila dice que los mandatarios panistas quieren trabajar de la mano con el gobierno federal y le dicen “sí” a la gratuidad y a que los servicios de salud sean permanentes y de calidad, pero exigen conocer las reglas de operación del Insabi y así tener la certeza de cómo va a funcionar.

EL UNIVERSAL

[SAE pasa a ser el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado](#)

A partir de mañana el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), cambiará oficialmente de nombre a Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, informó la secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

A través de un decreto, la dependencia explicó que Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, podrá administrar, enajenar, usar, usufructuar, monetizar, dar destino o destruir directamente los bienes, activos o empresas que le sean transferidos.

[Publican decreto sobre cambio de nombre del SAE a INDEP](#) La Jornada

MILENIO

[Por coronavirus, gobierno activa plan de preparación de respuesta inmediata](#)

Ante la alerta por el coronavirus, la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria activó el plan de preparación de respuesta inmediata ante algún brote pandémico que, en su primera fase, consiste en incrementar la vigilancia epidemiológica mediante carteles y folletos informativos sobre higiene, lavados de manos, no saludo de beso, y a aplicación de filtros.

Un filtro de supervisión consiste en detectar a personas con síntomas respiratorios o con fiebre en la frontera, tanto a pie como en pleno descenso de los vuelos que aterrizan de China en los aeropuertos internacionales, de acuerdo con El plan nacional para la preparación y respuesta ante la intensificación de la influenza estacional o ante una pandemia de influenza.

EL UNIVERSAL

[Padres de niños con cáncer bloquean accesos al Aeropuerto por falta de medicamento](#)

Padres de niños con cáncer que se atienden en el Hospital Infantil de México Federico Gómez cerraron los accesos a la terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, exigen al presidente Andrés Manuel López Obrador que se comprometan mediante un escrito a que no habrá [desabasto de medicamentos](#) a nivel nacional, de lo contrario no retirarán su bloqueo.

"Estamos bajo una tomadura de pelo constante, cuántos bloqueos tenemos que hacer para que el gobierno entienda que no se juega con la vida los niños, exigimos un compromiso firmado por el presidente, sino, no nos quitaremos", dijo Israel Rivas.

Notas Internacionales



[OMS pospone para el jueves decisión de declaración de emergencia sanitaria por coronavirus](#)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) pospuso este miércoles la decisión de declaración de emergencia sanitaria por coronavirus.

La razón es porque los investigadores requieren más detalles sobre la cepa, informó el director de la organización, Tedros Adhanom Ghebreyesus.

"El Comité de Emergencia sobre el nuevo coronavirus(2019-nCoV) estuvo de acuerdo con la decisión de volver a reunirse mañana dada la rápida evolución de la situación", indicó en conferencia de prensa.

EL UNIVERSAL

[EU elogia a México por contener caravana migrante; advierte deportaciones](#)

El Gobierno estadounidense elogió este miércoles al de México por contener la [caravana migrante](#) de centroamericanos en su frontera sur y advirtió a los migrantes que puedan burlar el control de las autoridades mexicanas de que al llegar a Estados Unidos serán devueltos a sus países.

"Elogio al Gobierno de México por mantener su compromiso de aumentar la seguridad y la aplicación de la ley en su frontera sur", dijo en una declaración el secretario interino de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Chad Wolf, sobre la actuación de las autoridades mexicanas con la caravana de migrantes que llegó el pasado fin de semana a su frontera con Guatemala.

"Los esfuerzos de la Guardia Nacional de México y otros funcionarios han sido efectivos hasta ahora para mantener la integridad de su frontera, a pesar de los brotes de violencia y desorden de personas que intentan ingresar ilegalmente a México de camino hacia Estados Unidos", agregó.

[Reino Unido saldrá de la Unión Europea en 9 días, luego de aprobación del Parlamento](#)

El acuerdo de Brexit del primer ministro Boris Johnson superó los obstáculos finales en el Parlamento británico este miércoles, poniendo fin a la crisis que ha paralizado la política británica desde que el país votó para abandonar la Unión Europea hace casi cuatro años.

La aprobación de la ley en la Cámara de los Lores este miércoles (y antes en la Cámara de los Comunes) reivindica la apuesta de Johnson para convocar una elección el mes pasado en la que pidió a los votantes que respaldaran su plan para abandonar el bloque el 31 de enero.

El 9 de enero, la Cámara de los Comunes autorizó este mismo proyecto de ley con 330 votos a favor y 231 en contra.

EL UNIVERSAL

[Comienzan alegatos iniciales del juicio político a Trump en el Senado](#)

Los demócratas comenzaron a presentar sus alegatos iniciales este miércoles en el [juicio político](#) contra [Donald Trump](#) en el Senado, un día después de que la sesión para fijar las reglas del procedimiento revelara cohesión en la mayoría republicana, lo que avizora una probable absolución del presidente de Estados Unidos.

El demócrata Adam Schiff, titular de la Comisión de Inteligencia de la Cámara baja y a cargo de la acusación contra Trump, subió al podio del Senado para argumentar que el mandatario debería ser apartado del cargo por las acusaciones de abuso de poder y obstrucción al Congreso.

Durante la segunda jornada del proceso de destitución, los siete congresistas demócratas de la Cámara Baja reconvertidos en "fiscales" del juicio político en el Senado iniciaron un alegato contra Trump que podría extenderse hasta el viernes, dividido en tres jornadas de ocho horas cada una.

Lajornada

[Pide Trump reducir violencia para negociar con Afganistán](#)

El presidente estadounidense, Donald Trump, exige una reducción "importante" de la violencia imputada a los talibanes antes de iniciar conversaciones "significativas" sobre el futuro del país, indicó el miércoles en Davos a su homólogo afgano, Ashraf Ghani, según un comunicado de la Casa Blanca.

Durante su entrevista, al margen del Foro Económico Mundial, "el presidente Trump reiteró la necesidad de una reducción importante y duradera de la violencia [ejercida] por los talibanes, lo que facilitaría negociaciones significativas para el futuro de Afganistán", indicó la Casa Blanca.

Cartones

EL UNIVERSAL

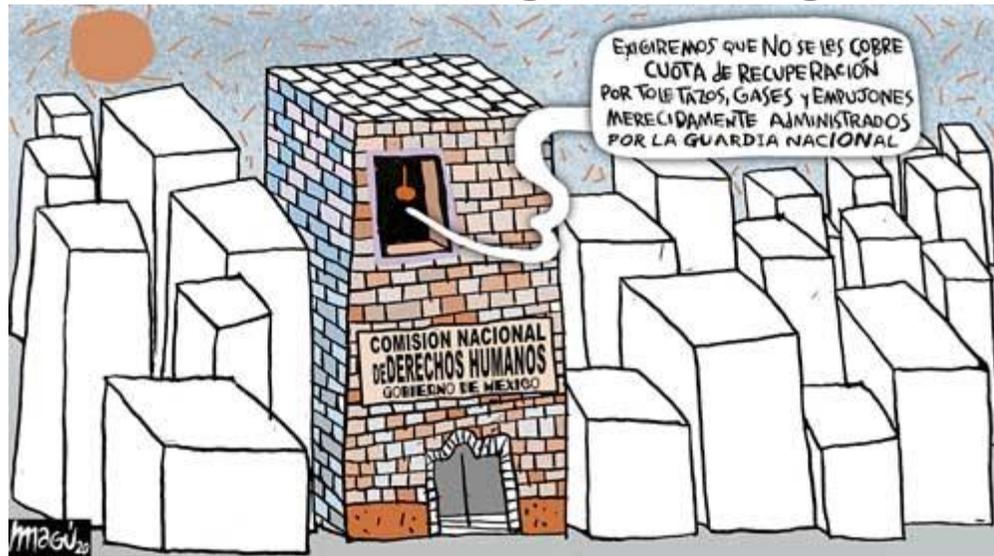
Los barredores/Kemchs



EnTRUMpado



Defensa de migrantes/Magú



Distribución de la riqueza/Fisgón



Yeidkcol/Helguera



Las apariencias engañan/Hernández



Coronavirus/Nerilicón



Efusividad/Perujo



El Desaparecido/Chavo del Toro



Humanistas/Rictus



Impeachment/Garci



MONOS CON COLA/YO ACUSO



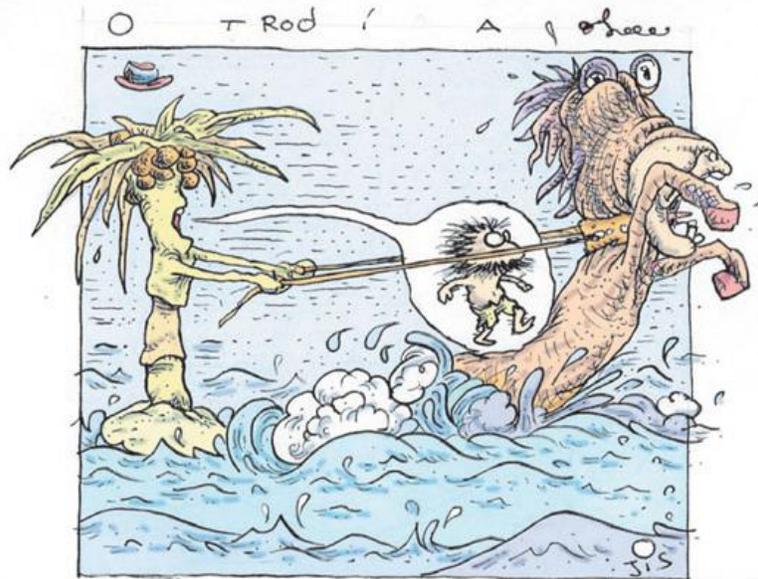
EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/¿DÓNDE ESTÁ LA CNDH?

Ante la crisis migratoria...



El silencio de los borregos

Jis



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/¿NOS EMPEZAMOS A PREOCUPAR?



RAPÉ/RAPTO LEGALOIDE



Congruencia

Hay funcionarios que no practicaron como civiles lo que deben cumplir en el puesto público. Pero hay otros que defendían en la vida civil aquello que ahora tienen que defender por ley. Es el caso de la presidenta de la CNDH. De ella se espera congruencia.

Donceles

HORACIO



MORED/ ALIANZAS

